



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01de 2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Primero. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 75.125,96 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920 22799	Asesoría Laboral y confección nóminas	816,64
920 231.00	Locomoción miembros órganos de Gobierno	189,20
920 100.00	Retribuciones órganos de gobierno	1.369,10
920 130.00	Retribuciones básicas personal laboral	225,00
920 120.04	Sueldos del Grupo C2	448,25
338 226.09	Actividades culturales y deportivas	461,00
920 463.00	Mancomunidad	4.927,50
920 463.00	Mancomunidad	1.155,63
920 463.00	Mancomunidad	3.307,50
920 463.00	Mancomunidad	292,50
920 463.00	Mancomunidad	102,36
920 463.00	Mancomunidad	1.890,00
920 463.00	Mancomunidad	3.034,48
920 463.00	Mancomunidad	1.078,31
920 221.03	Combustibles y carburantes	550,17
920 221.11	Suministros de repuestos de maquinaria	145,81
334 226.09	Actividades culturales y deportivas	1.392,00
338 226.09	Actividades culturales y deportivas	40,00
162 227.03	Limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos	5.927,58
920 221.11	Suministros de repuestos de maquinaria	1.661,90
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	160,48
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 131.03	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51,43
920 226.98	Otros gastos diversos	1.260,00
920 220.00	Ordinario no inventariable	28,34
920 220.02	Material informático no inventariable	30,53
920 221.10	Productos de limpieza y aseo	1.552,00
920 221.10	Productos de limpieza y aseo	1.552,00
338 226.09	Actividades culturales y deportivas	20,00
920 160.00	Seguridad Social	19.971,65
920 227.06	Estudios y trabajos técnicos	19.543,68
920 221.10	Productos de limpieza y aseo	1.552,00
	<b>TOTAL</b>	<b>75.125,91</b>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcaudete de la Jara 26 de octubre de 2014.-El Alcalde, José Antonio Fareló Torrejón.

N.º I.- 9358